

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DISEÑAR Y ESTABLECER UN PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PERIODOS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYAN METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA POR PARTE DE LOS MAESTROS HACIA LOS EDUCANDOS, MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Quien suscribe, **Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con puntos de acuerdo bajo las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La educación es un derecho humano fundamental al que toda persona debe acceder. Está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo tercero donde se especifican los criterios y garantías que debe seguir el Estado para promover y cumplir el derecho a la educación de todas las personas en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Se trata de un derecho que genera la pauta para el desarrollo económico, social y cultural de un país. El derecho a la educación es una realidad que cumple el Estado mexicano, no obstante, ante la situación de emergencia sanitaria que se vive hoy en día, las enseñanzas en el proceso de la educación requieren ser transmitidas a partir de integral una visión humanista, científica, igualitaria, crítica e inclusiva.

La emergencia sanitaria por el coronavirus, COVID-19, el aislamiento y el distanciamiento físico han significado un profundo cambio en la forma de realizar diversas actividades en la vida cotidiana, incluyendo a las formas en las que se accede a la educación.

El mundo entero ha tenido que poner una pausa a las clases presenciales en las escuelas y nos encontramos ante una emergencia sanitaria y económica inédita en la que, en todas las naciones por cuestión de semanas ha cambiado el sentido de la realidad educativa, y al tratarse de una enfermedad sin una vacuna que pueda masificar su distribución, pone en riesgo de contagios a todas las personas de todas las edades, con mayor énfasis en la letalidad para personas con alguna comorbilidad. Lo anterior, sin duda ha trastocado en la enseñanza aprendizaje y México no ha sido la excepción, su sistema educativo nacional ha tenido que adaptarse a los retos causados por la pandemia.

Las medidas de prevención de contagios por parte de las autoridades sanitarias han incluido en la agenda pública los desafíos del sistema educativo;



los problemas que la educación en México ya enfrentaba, se han vuelto más visibles a raíz de la transmisión del virus SARS-CoV2, (Covid-19).

A más de un mes de inactividad escolar y ante el llamado obligatorio de las autoridades sanitarias al confinamiento social, el 20 de abril, la Secretaría de Educación Pública (SEP) lanzó dos proyectos claves para seguir las clases por vía remota y con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de educandos en el país, sobre todo se hizo énfasis en llegar a los cerca de 25.7 millones de alumnos de **nivel básico**: 1) Aprende en casa y la 2) Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México.

1) “Aprende en Casa” para la educación básica el cual se basa en una serie de materiales transmitidos por televisión y en línea en el que el educando encuentra los enlaces de todos los programas que puede ver desde la red YouTube. Se trata de una plataforma con actividades y contenidos con los que se busca incrementar el aprendizaje o reforzar los conocimientos que ya se revisaron en clase, y se presentan materiales organizados por semana. Asimismo, se sugiere que las y los estudiantes, vayan armando una carpeta de experiencias en la que guarden trabajos y tareas.

2) Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México.

Una propuesta de *Google for Education*, cuyo objetivo es: *“Implementar una estrategia integral que permita a la Secretaría de Educación brindar a los estudiantes una educación de calidad y de excelencia a distancia, a través de las herramientas que ofrece Google para Educación y YouTube, contribuyendo a la continuidad de las actividades educativas durante el período de contingencia nacional”*. Dicha estrategia opera a partir de 4 ejes: 1) establecimiento de la plataforma a distancia para la SEP; 2) contenidos (de muchos tipos y materias, con métodos, lúdicos unos, visuales otros); 3) capacitación y acompañamiento a docentes, padres de familia, estudiantes y funcionarios; y, 4) métricas de uso, como insumo para su posible monitoreo y evaluación.<sup>1</sup>

Para poder poner en marcha estas estrategias, las herramientas digitales se volvieron la piedra angular para continuar con el acceso a la educación desde los hogares pero, una vez que todo se puso en práctica, salieron a luz los retos y desigualdades estructurales de carácter socioeconómico que inciden en el ámbito educativo y eventualmente, para cumplir con este derecho. En las distintas realidades, hay hogares que cuentan con las herramientas para tener clases a distancia y otros que no tienen el acceso ni los medios para

---

<sup>1</sup> <https://educacionmundialblog.wordpress.com/2020/05/07/el-reto-de-inclusion-frente-a-la-emergencia-del-covid-19-en-mexico/>



adentrarse al mundo de la tecnología y eso los sitúa en una posición de desventaja.

Datos de la Encuesta Nacional sobre disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información de los Hogares 2019, reflejó que el 44% de los hogares contaban con computadora, 56% tenían acceso a internet y 44% de los usuarios utilizaban la computadora como herramienta de apoyo escolar<sup>2</sup>.

La situación se torna diferente si se compara el acceso a estas tecnologías por regiones del país, ya que la misma encuesta realizada en 2019, refleja que el 76% de las personas que viven en un entorno urbano hacen uso del servicio tecnológico, mientras que la cifra se reduce para quienes habitan en un entorno rural, registra el 47%. Para el acceso al medio de televisión, la proporción de hogares fue de 92.5 por ciento.

Como se puede observar a partir de los porcentajes, existe una brecha de acceso a la educación mediante la disponibilidad de tecnologías de la información en los entornos rurales y urbanos.

Si bien la educación a distancia es una solución que se está adoptando en muchos países por las medidas que se requieren de distanciamiento social para contener los contagios de coronavirus, en el caso de México, las condiciones socioeconómicas de la población y la falta de infraestructura para dotar de herramientas tecnológicas a maestros y educandos de todo el país, acentúan más la complejidad de la enseñanza.

No se trata de descalificar el esfuerzo del gobierno federal y de las autoridades educativas que han sido capaces de proponer alternativas para dar continuidad a la formación educativa de miles de estudiantes en el país, sino que se trata de encontrar soluciones a la problemática que se han venido presentando ya que por un lado estamos frente a una generación de niñas niños y adolescentes que tienen un estrecho vínculo con la tecnología, y por otro lado, la desigualdad que no permite que en todo el país se avance de la misma manera ni al mismo ritmo, una de las preguntas más incisivas es: ¿Qué van a hacer los estudiantes que no tienen acceso a plataformas *online*?. Aún cuando haya voluntad, no es suficiente.

Otra problemática que se enfrenta la educación a distancia es en medir su efectividad porque no solo se trata de tener una televisión, una computadora u otro dispositivo como el IPAD, sino que influyen otros factores como son las herramientas tecnológicas de aprendizaje que el maestro o maestra emplee para transmitir conocimientos y habilidades que le sean útiles en la vida práctica de los educandos, tampoco se trata de que los alumnos hagan trabajos para presentar sus carpetas cuando concluya la pandemia y aprovechar hasta el 17 de julio para completar los aprendizajes.

---

<sup>2</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/ticshogares/default.html>



Todo parece indicar que el mundo tecnológico seguirá requiriendo de coordinación de las autoridades, los padres de familia y las herramientas tecnológicas, programas como Aprende en Casa y Verano Divertido forman parte de las herramientas que ofrecen un conjunto de recursos para involucrar a a los profesores, los educandos y los padres de familia.

Es necesario estar preparados con protocolos de acción para diseñar y establecer acciones de apoyo a la educación mediante el uso de la tecnología, e igualmente, generar una mayor coordinación con el Gobierno Federal y las entidades Federativas del país a fin de fortalecer y adaptar el sistema educativo mexicano. El reto por delante estriba en articular la nueva realidad de la educación a distancia con prácticas ejemplares y reproducibles en otras partes del mundo. Por ello, cobra interés el hecho de solicitar que se comunique de manera detallada los resultados de los programas que tuvo a bien diseñar la SEP para la población de niveles básicos.

Al igual que el derecho a la educación, el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 y es importante materializarlos y hacer que los servicios de educación a distancia lleguen a todos, principalmente a los más desfavorecidos. Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a diseñar y establecer un plan de medidas extraordinarias para periodos de emergencia que incluyan metodologías y estrategias de enseñanza a distancia por parte de los maestros hacia los educandos, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, promuevan y realicen los acuerdos, convenios u otras acciones necesarias, para garantizar el acceso a Internet y a las tecnologías de la información de todos los educandos.

**Tercero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Educación Pública para que presente un informe integral y detallado de los resultados y alcances de los programas: “Aprende en Casa” y la “Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México.”

**Suscribe**

**Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 9 de junio del 2020.